



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN: 110013110023-2016-00484-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

Como quiera que en el presente asunto la partidora designada no presentó el trabajo encomendado, se dispone su **RELEVO**.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que por auto de fecha 24 de octubre de 2022, de la lista de auxiliares de la justicia se designó a los partidores (Terna) quienes aceptaron el cargo respectivamente.

Así las cosas, y atendiendo la aceptación presentada bajo el radicado 10.1 corresponde el turno al **Dr. LUIS GABRIEL QUINTERO GÓMEZ** a quien se designa como Partidor concediéndole el término de quince (15) días para presentar el trabajo, a partir de su aceptación.

Comuníquesele por el medio más expedito y remítasele el link del expediente, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 111

HOY: 23 de agosto de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria